

PLANTILLA DOCENTE

PLANTILLA DOCENTE DE PLAZAS

Centro de trabajo 15EJN0661P – ROSA AGAZZI
Nombre de centro de trabajo ROSA AGAZZI
Subdirección regional 4-CUAUTITLAN IZCALLI
Zona escolar J051

NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO	CATEGORÍA	FUNCIÓN	TIPO DE HORAS	NUM DE HORAS	INICIO	TERMINO	ESTATUS
CEDILLO HERRERA DELIA	PROFR TITULADO	PROF TITULADO	0	0	16/08/2006	31/12/2099	OCUPADA PERM.
ESCOBAR GARCIA LIZBETH	PROFR TITULADO		0	0	16/09/2010	31/12/2099	OCUPADA PERM.
GARCIA GALVAN MARCELA	PROFR TITULADO		0	0	16/08/2013	31/12/2099	OCUPADA PERM.
GARCIA PEREZ GABRIELA PATRICIA	DIR ESC PRE PRI		0	0	16/01/2009	31/12/2099	OCUPADA PERM.
GARCIA SANCHEZ ELVA ANGELA	PROFR TITULADO		0	0	16/08/2013	31/12/2099	OCUPADA PERM.
MARTINEZ GARCIA DELIA	PROFR PASANTE		0	0	16/08/2005	31/12/2099	OCUPADA PERM.
SALAZAR RODRIGUEZ ADRIANA	PROFR TITULADO	PROF TITULADO	0	0	16/09/2004	31/12/2099	OCUPADA PERM.
ZUPPA SANCHEZ ERIKA MAYRA	PROFR TITULADO	PROF TITULADO	0	0	16/09/1996	31/12/2099	OCUPADA PERM.



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Oficio No. 20531A000/00193/UT/2018

Expediente: 00010/SE/IP/2018

Toluca, México, 30 de enero de 2018

PRESENTE

VISTA la solicitud de información del día diez de enero dos mil dieciocho presentadas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante las cuales solicita: "Solicito la plantilla escolar del Jardín de Niños Rosa Agazzi C.C.T. 15EJN0661P para el ciclo escolar 2017-2018."(sic)

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se informa que la información, ya se encuentra disponible para su consulta en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 163 de la Ley de la materia, se ACUERDA:

ÚNICO.- Hacer del conocimiento de la peticionario a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta y la respuesta con la que cuenta esta dependencia; así mismo con fundamento en los artículos 177 y 178 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se informa que tiene derecho de promover recurso de revisión en un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la presente respuesta.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADO DE MÉXICO



Subsecretaría de Transparencia
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADO DE MÉXICO

ATENTAMENTE

GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA